PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1077____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO MAG N° 24/2012, SUSCRIPTO CON LA FIRMA AGF SERVICIOS GENERALES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN O CREACIÓN DE STAND DE FERIA (EXPO)", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 12/2012.

Asunción, 13 de junio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Construcción o creación de Stand de Feria (Expo)", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2012, a los efectos de eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de ampliación del Contrato N° 24/2012 suscripto con la Firma **AGF SERVICIOS GENERALES**, tomando en consideración la Nota de la Jefa de Gabinete del Viceministerio de Ganadería y a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de ser favorable la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Autorice la suscripción de una Adenda al Contrato N° 24/2012 suscripto con la Firma **AGF SERVICIOS GENERALES**, a fin de ampliar en un 20% (Veinte por ciento), (Exp. N° 12036/2012), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la necesidad de suscribir una Adenda al Contrato N° 24/2012 suscripto con la Firma **AGF SERVICIOS GENERALES**, a fin de ampliar en un 20% (Veinte por ciento).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la suscripción de una Adenda al Contrato N° 24/2012 suscripto con la Firma **AGF SERVICIOS GENERALES**, a fin de ampliar en un 20% (Veinte por ciento), en el marco del Llamado "Construcción o creación de Stand de Feria (Expo)", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2012.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA G.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem